



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS BOGOTÁ
Al contestar cite Radicado 2019E007305 Id: 18936
Folios: 2 Anexos: 0 Fecha: 27-septiembre-2019 10:16:14
Origen: DIRECCION
Destino: ANONIMO

Bogotá, D.C. 26 de septiembre de 2019

Señor/a:
ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta petición radicado N° SINPROC: 2605010 del 10/09/2019, remitido por la Personería de Bogotá D.C. N° 2019EE1007046

Respetado Señor/a ANONIMO:

En atención a su petición presentada en la Personería de Bogotá D.C. y trasladada a la UAECOB con el No 2019R005855 ID 18149, según asunto, me permito dar respuesta en los siguientes términos de acuerdo a nuestras competencias.

Petición

" (...) Bomberos Bogotá D.C. tiene 17 estaciones, hay 22 máquinas varadas, la mayoría son maquinas nuevas y se llegara a presentar algún tipo de emergencia en la ciudad, no hay capacidad de respuesta en la actualidad, persona subraya que el distrito aportó dinero para que bomberos comprara las maquinas. Por otra parte, están atendiendo las situaciones que se presentan con maquinas muy viejas, aproximadamente con más de 20 años."

Solicita de la personería intervención en cuanto a visita a todas las estaciones y hacer auditorias al área logística ya que son los encargados de las máquinas. Por último, solicita revisar la disponibilidad de recursos". (...) Resaltado fuera de texto."

Calle 20 No. 68 A – 06 Edificio Comando - Código Postal: 110931 - PBX: 382 25 00
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.

FOR-MC-08-7
V8 27/02/2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

Respuesta

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. – UAECOB – cuenta con 17 Estaciones de Bomberos dotadas de infraestructura, herramientas, parque automotor y personal capacitado para atender las distintas emergencias asignadas en su misionalidad, en virtud de la cual la atención misional de la UAECOB se encuentra garantizada y en ningún momento se ha visto afectada por las maquinas en mantenimiento preventivo y/o correctivo. Por otra parte se lleva un control histórico y estadístico de todas las emergencias reportadas y atendidas las cuales arrojan resultados con capacidad de respuesta oportuna y eficiente, la UAECOB cuenta con contratos de prestación de servicios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos y otras herramientas, para garantizar su funcionamiento y disponibilidad.

En cuanto a la utilización de dineros para la compra de máquinas, vale precisar que ésta entidad ha ejecutado y continúa ejecutando los recursos de su presupuesto conforme su destinación, como se puede evidenciar en los Planes Anuales de Adquisiciones, el SECOP y la contratación pública adelantada que ha permitido la adquisición de vehículos de emergencia, máquinas extintoras, máquina de rescate USAR, carrotanques, carrofurgones, bus, camionetas, cuatrimotos y una unidad de investigación de incendios; dichos bienes han contribuido a incrementar y fortalecer su parque automotor para optimizar la atención de las emergencias propias de las funciones y competencias en beneficio de la ciudadana.

Cordialmente,


PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCÓN
Director

Proyecto: Hernan Gomez 

Revisó: Maritza Rengifo 

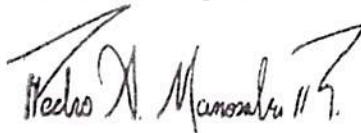
NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA Y WEB

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos, dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar por medio del presente AVISO, en referencia a la respuesta generada mediante número 2019E007305 ID 18936.

Se hace constar que esta notificación, se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de desfijación de este aviso en cartelera y en la página internet de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá.

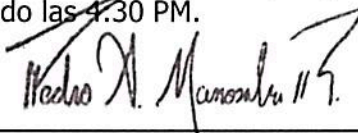
Anexo: dos (2) folios de la respuesta.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE




PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCÓN
Director

Se FIJA el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible del Área de Servicio a la Ciudadanía y Común, hoy veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), siendo las 4:30 PM.



PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCÓN
Director

DESFIJACIÓN hoy cuatro (4) de octubre de 2019 a las 4:30 P. M: venció el término de fijación del anterior AVISO se desfija la respuesta anónima.



PEDRO ANDRES MANOSALVA RINCÓN
Director

Proyecto: Hernan Gomez Contratista SL 

Calle 20 No. 68 A-06
PBX 382 25 00
Fax extensión 1562
www.bomberosbogota.gov.co
Línea de emergencia 123
NIT: 899.999.061-9.



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**